CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
07 ABR. 2017 19:15:52
Entrada 29910
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5407 **16/12/2016** **11819**

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La interconexión eléctrica entre España y Marruecos está constituida por dos líneas de 400kV, denominadas ESMA1 y ESMA2. Estas dos líneas están compuestas por 7 cables tendidos desde la estación terminal de Tarifa, en el extremo español, a la estación terminal de Fardioua, en el extremo marroquí, cruzando el estrecho de Gibraltar.

Los cables son propiedad de la Office National d'Electricité et de l'Eau Potable (ONEE) y Red Eléctrica de España (REE).

El viernes 14 de octubre a las 17:58 de 2016 se produjo la desconexión automática del enlace España-Marruecos ESMA2, que está constituido por los cables denominados 5,6 y 7, por la actuación de los sistemas de protección eléctrica de los mismos, lo que llevó a pensar en una posible rotura de los cables 6 y 7.

En el momento en el que se produce la desconexión eléctrica se llevó a cabo la comprobación de la pérdida de presiones en la estación de bombeo de Tarifa, cable 7 y anomalías en la presión del cable 6 para, a continuación, proceder a reducir el caudal al mínimo operativo que asegurase la integridad de la instalación.

El estado en el que se encontraron los cables en las inspecciones realizadas, es compatible con los daños producidos por la agresión externa de un barco de grandes dimensiones.

Al haberse producido el incidente en aguas territoriales marroquíes, REE contactó con las autoridades marítimas españolas para valorar el alcance del suceso, siendo ellos quienes identificaron el barco causante de la agresión.

"Al situarse el punto de fuga en aguas territoriales marroquíes y aplicar, por tanto, la legislación marroquí, las actuaciones medioambientales directas en la zona del incidente han sido coordinadas por la ONEE marroquí. A la vista de las inspecciones realizadas tras el incidente, el territorio español y sus aguas no se han visto afectadas."

El volumen de fuga de líquido refrigerante Petrelab 550 se estima muy reducido, no habiéndose detectado ninguna afección al territorio español ni a sus aguas, por las actuaciones llevadas a cabo.

Por su parte, REE informó a la Junta de Andalucía a través del delegado Territorial de Medio Ambiente en Cádiz, a quien se le remitió un informe de lo sucedido, así como al Alcalde de Tarifa, a la Cofradía de Pescadores y al Presidente del Parque Natural del Estrecho, con quien se mantuvo una reunión con motivo del suceso.

Asimismo, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital solicitó a Red Eléctrica de España un informe sobre el incidente y sus posibles afecciones ambientales, la justificación del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, y todas aquellas cuestiones relevantes en relación con el incidente.

Con fecha 25 de enero de 2017 se recibió el informe mencionado, que concluye que por las características fisicoquímicas y la rápida y fácil biodegradabilidad del fluido refrigerante, por la situación y profundidad a la que se ha producido el incidente, así como por la alta dispersión debida a las fuertes corrientes en el Estrecho y por la ausencia de evidencias de avistamiento del producto sobre el agua y la costa, se puede considerar que el incidente ha tenido una escasa incidencia sobre el medio.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital realiza un seguimiento continuado y la coordinación entre las dos empresas propietarias de la interconexión ha sido continua y ágil, permitiendo que los trabajos de inspección y sellado de las puntas de los dos cables afectadas concluyeran con la mayor celeridad posible, no produciendo ningún derrame de fluido desde entonces.

Tras la finalización de la reparación de los cables y los ensayos de puesta en servicio, la interconexión eléctrica España-Marruecos ha recuperado toda su capacidad de transporte de energía desde principios del mes de enero.

Madrid, 6 de abril de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
07 ABR. 2017 19:15:52
Entrada 29910